



ACTA CD-008- 2016

Reunido el Consejo Directivo de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión ordinaria, el día jueves 24 de noviembre de 2016, en el Salón Ruth Lerner de Almea, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, convocada para las 8:30 a.m.; y una vez comprobado el quórum, se procedió a desarrollar la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del quórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura, discusión y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Lectura, discusión y aprobación del acta CD-007- 2016. **PUNTO CUATRO:** Presentación, discusión y aprobación del Calendario Académico 2017. **PUNTO CINCO:** Presentación, discusión y aprobación de la propuesta del premio a la excelencia académica al graduado 2016, en el marco del 60 aniversario de la UPNFM. **PUNTO SEIS:** Acuerdos de Rectoría. **PUNTO SIETE:** Presentación y aprobación del nombre del año académico 2017. **PUNTO OCHO:** Presentación, análisis y aprobación del Calendario de Sesiones del Consejo Directivo del año 2017. **PUNTO NUEVE:** Informe y resolución sobre los servicios que presta la DISE. **PUNTO DIEZ:** Informe de avance sobre el Parque Científico y Tecnológico. **PUNTO ONCE:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del quórum y apertura de la sesión.** El quórum se verificó. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Directivo: Magíster David Orlando Marín López, Presidente; Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, Vicerrector Académico; Magíster Jorge Alberto Álvarez, Vicerrector Administrativo; Magíster José Darío Cruz, Vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia; Doctora Yenny Aminda Eguigure, Vicerrectora de Investigación y Postgrado; Magíster María del Carmen Castro Carballo, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba (CURCEI); Magíster Marvin Froilán Tábor, Secretario del Centro Universitario Regional de Santa Rosa de Copán (CURSRC); Magíster Rosario Buezo Velásquez, Decana de la Facultad de Humanidades; Magíster José Wilmer Godoy, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; Magíster Lea Azucena Cruz Cruz, Directora Especial del Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE); Licenciado Julio César Navarro, Director de Programas Especiales; Magíster Óscar Francisco Munguía, Director de Servicios Estudiantiles (DISE); Magíster Nahum Valladares, Director de Desarrollo Curricular; Doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, Director de Formación Inicial Docente (FID); Doctor Luis Eduardo Alvarenga, Director de Planificación y Presupuesto; Doctora Estela Rosinda Álvarez Martínez, Directora de Postgrado; Magíster Claudia Regina Aguilar, Directora de Tecnologías de Información (DTI); Magíster Bartolomé Chinchilla, Director de Evaluación y Acreditación; Estudiante Byron Josué Meraz, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; Estudiante Kellyn Sarahí Martínez, representante propietaria del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); y la Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, en su condición de Secretaria del Consejo Directivo. **Invitados:** Magíster Libni Berenice Castellón, Jefa del Departamento de Letras y Lenguas; Magíster Diego Alexi Suazo Varela, Director del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE); Magíster Virgilio Maradiaga, Secretario del Departamento de





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL



Ciencias Sociales No **asistieron: (con excusa)** Magíster Jorge Rodríguez, Director Especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS); y el Doctor Ricardo Morales Ulloa, Director del Instituto de Investigación y Evaluación Educativas y Sociales (INIEES). **(Sin excusa)** Estudiante Yanelly Marisol Canales, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; Estudiante Erick Josué Quintanilla Hernández, representante estudiantil propietario del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se lee, discute y aprueba la agenda. **PUNTO TRES: Lectura, discusión y aprobación del acta CD-007- 2016.** Se lee, discute y aprueba el acta. **PUNTO CUATRO: Presentación, discusión y aprobación del Calendario Académico 2017.-** Introduce el punto el señor Vicerrector Académico, profesor Hermes Alduvín Díaz. Expresa que las fechas de las actividades y eventos programados para el año 2017 fueron consensuadas con todas las instancias académicas. Cede la palabra a la Jefa del Departamento de Registro, profesora Libni Berenice Castellón, quien presenta la propuesta que incluye formatos para agenda impresa, y calendarios gráficos para los sistemas Presencial, Distancia y el CIIE. Los miembros del Consejo hacen las siguientes observaciones: Las actividades académicas deberían colocarse en un apartado y solamente las más relevantes; aclarar los detalles que corresponden a la autoevaluación de carreras; actualizar la terminología que corresponde a los Programas Especiales y FID: eliminar el término PREUFOD, FID como sistema presencial; se propone que lo referente a las visitas no deben aparecer en los Programas Especiales, y que se unifiquen las fechas. Con estas observaciones se aprueba por unanimidad la propuesta de Calendario Académico Año 2017. **PUNTO CINCO: Presentación, discusión y aprobación de la propuesta del premio a la excelencia académica al graduado 2016, en el marco del 60 aniversario de la UPNFM.-** La profesora Rosario Buezo, Decana de la Facultad de Humanidades, en su condición de miembro de la comisión nombrada para la elaboración de la propuesta, manifiesta que, pese a que existe un acuerdo para el premio a la Excelencia Académica “Francisco Morazán”, el cumplimiento de los requisitos para la postulación de los mismos, requiere un plazo de tiempo considerable; expresa que en el marco de la celebración de los 60 años de nuestra institución, se propone otorgar el premio a un alumno por cada Facultad. El profesor Wilmer Godoy, Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, describe los requisitos para la postulación de estudiantes a este premio como: índice académico y comportamiento del estudiante; identificar los diez estudiantes con índice más altos por cada Facultad y otros criterios que ya fueron aprobados en el Reglamento Especial, y la tabla de ponderación. Después de un análisis exhaustivo, los miembros del Consejo Directivo aprueban lo siguiente: Otorgar los premios a la Excelencia Académica “Francisco Morazán” y a la Investigación “José Cecilio del Valle” a partir de próximo año y, en el marco de la celebración del LX Aniversario de la ESP-UPNFM reconocer, por única vez el excelente desempeño académico de los graduados del año 2016. La propuesta del premio se aprobó de la siguiente forma: a) Estudiantes graduados con CUM LAUDE, se les otorgará un Diploma de reconocimiento; b) Estudiante graduados con MAGNA CUM LAUDE, se les otorgará un Diploma de reconocimiento y un pin alusivo al 60 aniversario; y c) Estudiantes graduados con SUMA CUM LAUDE, se les otorgará un Diploma de reconocimiento y una medalla alusiva al 60 aniversario. En caso de no haber



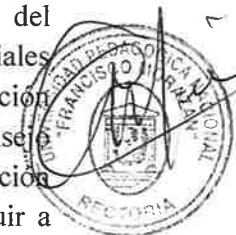


graduados con SUMA CUM LAUDE, se les otorgará la medalla a los graduados MAGNA CUM LAUDE con el índice académico más alto, uno por cada Facultad. **PUNTO SEIS: Acuerdos de Rectoría: A: Acuerdo de distinción como Profesor Honorario al Rector de la Universidad de Málaga.** El señor Rector, David Orlando Marín, hace referencia a la visita del Rector de la Universidad de Málaga, España, DOCTOR JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO, quien ha mantenido una estrecha vinculación con este centro de estudios superiores, relación que ha redundado en logros de inmediato y largo alcance para la UPNFM. En ese sentido, propone otorgarle la distinción de Profesor Honorario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, por lo que cita los criterios para su otorgamiento. Se lee, discute y aprueba el acuerdo por unanimidad. **“ACUERDO CD 007 – 2016. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que según el Artículo 12, inciso “e”, del Estatuto de la UPNFM es atribución de este Consejo: “Proponer ante el Consejo Superior Universitario los nombres de las personas que se hayan distinguido en la Educación, la Ciencia y la Cultura para que les sean concedidos Títulos Honoris Causa u otro tipo de reconocimiento”. **CONSIDERANDO:** Que la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán ha presentado ante este Consejo una propuesta encaminada a otorgar el título de **PROFESOR HONORARIO DE LA UPNFM** al Doctor JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO, Rector de la Universidad de Málaga, España. **CONSIDERANDO:** Que el Doctor JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO es un académico de reconocido prestigio, que con sus aportes en el campo de la investigación ha contribuido con el desarrollo de la academia. **CONSIDERANDO:** Que en el marco de su gestión, el Doctor JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO ha mantenido una estrecha vinculación con este centro de estudios superiores, relación que ha redundado en logros provechosos de inmediato y largo alcance para la UPNFM. **POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Otorgar al DOCTOR JOSÉ ÁNGEL NARVÁEZ BUENO, el título de **PROFESOR HONORARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN. SEGUNDO:** Elevar el presente acuerdo ante el Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en Tegucigalpa, MDC, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. **Magíster David Orlando Marín López, Presidente; Magíster Celfa Idalís Bueso Florentino, Secretaria”.** **B.- Acuerdo de reconocimiento a personal Administrativo.** Continúa el señor Rector y manifiesta que, en el marco de la celebración del LX Aniversario de nuestra institución, una comisión especial elaboró los criterios para otorgar un reconocimiento a los empleados administrativos de mayor trayectoria. Cede la palabra al profesor Raúl Turcios, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, quien detalla los criterios considerados: 1) Haber ingresado antes de la conversión (1989 o antes); 2) Mantener su expediente sin consignación de sanciones; 3) Haber desempeñado con responsabilidad y entrega en los cargos asignados; y 4) Haber desempeñado una labor destacada dentro de la institución más allá de sus funciones. Explica que una vez analizados los expedientes de los nominados, la comisión propone a las siguientes personas: Carmen Isolina López, Sonia Virginia Cerrato de SPS, Elsa Marina Urquía y Deymis Lisandro Moreno. Se lee, discute y aprueba el acuerdo por unanimidad. **PUNTO SIETE: Presentación y aprobación del nombre del año académico 2017.** El



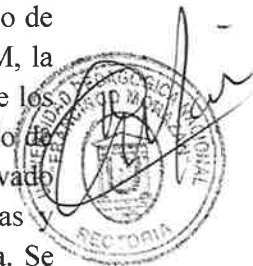


señor Rector expresa que en los últimos años se ha asignado un nombre representativo al año académico; En esta oportunidad, el Departamento de Ciencias Sociales le hizo una propuesta para denominar el 2017 como “Año Morazánico” en ocasión de los 225 años del nacimiento de Francisco Morazán y 175 años de su muerte. Cede la palabra al profesor Virgilio Maradiaga, Secretario Académico del Departamento de Ciencias Sociales quien hace una presentación del proyecto que incluye el slogan y logo conmemorativos al Año Morazánico. Se acuerda que al logo propuesto se le coloque un cintillo en la parte inferior con el slogan, y que la figura de Morazán se coloque como marca de agua en la papelería. De los tres slogans propuestos por el Consejo Directivo, se aprobó el siguiente: “2017 Año Morazánico: Francisco Morazán es, hoy, ayer, mañana”. El señor Rector propone retomar toda la obra artística producida por la universidad sobre Morazán para que sea presentada a través de exposiciones, entre otras formas; además, expresa que la universidad conjuntamente con la Casa España tienen un portal dedicado a Francisco Morazán, y propone que el mismo sea fortalecido. Finalmente, se establece la Comisión que se encargará de hacer toda la planificación de las actividades, la que se integra por los Departamentos de Ciencias Sociales y Arte; Centro CLAVE, Protocolo, Dirección de Extensión, Sistema Editorial Universitario y un estudiante representante del Consejo Directivo. **“ACUERDO CD 008-2016. EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que según el Art. 39, inciso “c” del Reglamento del Estatuto de la UPNFM, es una atribución del Consejo Directivo: “Proponer al Consejo Superior Universitario el programa de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el cual se desprenderá del Plan de Desarrollo Institucional y de los Planes Operativos Anuales”. **CONSIDERANDO:** Que es una responsabilidad cívica con nuestra patria, resaltar la importancia de sus próceres, divulgando su pensamiento y obra, difundiendo las facetas de su personalidad ciudadana para afirmar nuestra soberanía e identidad nacional. **CONSIDERANDO:** Que esta institución de educación superior ostenta orgullosamente el nombre de “**FRANCISCO MORAZÁN**”, figura de dimensión continental, prócer, estadista, defensor de la libertad, promotor de la unidad centroamericana e impulsor de la educación popular. **CONSIDERANDO:** Que el pensamiento e ideales morazanistas mantienen vigencia en las actuales condiciones históricas por una patria centroamericana libre, soberana, independiente y desarrollada para el bienestar de sus pueblos. **CONSIDERANDO:** Que es compromiso de esta institución exaltar el pensamiento morazánico, su vida y su obra como ejemplo en la formación de los futuros docentes y, en general, para toda la ciudadanía. **POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO ACUERDA: PRIMERO:** Declarar el año 2017 “**AÑO MORAZÁNICO**”, para el estudio, exaltación, promoción y divulgación del pensamiento y obra del héroe. **SEGUNDO:** Instruir al Departamento de Ciencias Sociales para que, conjuntamente con el Departamento de Arte, Centro CLAVE, Protocolo, Dirección de Extensión, Sistema Editorial Universitario y un estudiante representante del Consejo Directivo, planifiquen y desarrollen todas las actividades que garanticen la celebración durante todo el próximo año y se logren los objetivos planteados. **TERCERO:** Instruir a todas las unidades académicas y administrativas para que, con espíritu creativo, amplia colaboración y entusiasmo asuman el proyecto de esta celebración como otra responsabilidad





en el quehacer de nuestra institución. **CUARTO:** Forman parte de este acuerdo el slogan y el logo alusivo. **QUINTO:** Elevar el presente acuerdo al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva. Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el uno de diciembre del año dos mil dieciséis. **Magíster David Orlando Marín López, Presidente; Magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, Secretaria**". **PUNTO OCHO: Presentación, análisis y aprobación del Calendario de Sesiones del Consejo Directivo del Año 2017.** La Secretaria General, profesora Celfa Idalidis Bueso, presenta la propuesta de fechas para las sesiones ordinarias del Consejo Directivo correspondientes al año 2017. Se discute la propuesta de calendario de sesiones y es aprobado por unanimidad: Primera sesión, jueves 23 de febrero; segunda sesión, jueves 6 de abril; tercera sesión, jueves 4 de mayo; cuarta sesión, jueves 6 de julio; quinta sesión, jueves 3 de agosto; sexta sesión, jueves 5 de octubre; séptima sesión, jueves 30 de noviembre. **PUNTO NUEVE: Informe y resolución sobre los servicios que presta la DISE.** El profesor Óscar Munguía, Director de la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE), expresa que esta presentación se hizo en la sesión anterior del Consejo Directivo, en la que después de una amplia deliberación se acordó integrar una comisión para tratar los puntos más álgidos y mejorar el informe. Se integraron a la comisión los profesores: Carmen Castro, Directora Especial del Centro Universitario Regional de La Ceiba y Luis Alvarenga, Director de Planificación y Presupuesto. Seguidamente hace la presentación del informe y propuesta para mejorar los servicios de la DISE, misma que fue aprobada por unanimidad. **“RECONVERSIÓN DEL PROGRAMA DE SALUD Y PSICOPEDAGÓGICO A NUEVAS INSTALACIONES. DE LA CONCEPTUALIZACIÓN.** Definición: Es la unidad técnica de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán que da cumplimiento a las políticas de atención a las necesidades básicas del estudiante para contribuir con su desarrollo mediante los diferentes programas que crea, ejecuta y evalúa periódicamente, promoviendo así su bienestar y apoyando de manera sistemática y permanente, la formación del profesional capacitado para preparar eficientemente a las futuras generaciones. **Datos Generales Del Proyecto. Nombre del Proyecto: Reconversión del Programa de Salud y Psicopedagógico a nuevas instalaciones. Optimizando los servicios del programa de salud y Psicopedagógico que ofrece la UPNFM a la comunidad Educativa. Beneficiados:** Estudiantes de la Universidad y comunidad universitaria en general. **Duración:** Primera etapa: inicia con la remodelación del edificio de las cafeterías en el II trimestre del año 2016; Segunda etapa: equipamiento de las clínicas en el año 2016 y posteriores. Tercera Etapa: Establecer alianzas estratégicas con otras universidades e instituciones afines a los servicios que presta el Programa de Salud de la DISE para el fortalecimiento del mismo. **Responsable:** Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán. Con el compromiso de ser una unidad que contribuye con el desarrollo integral de los estudiantes de la UPNFM, la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE) cuenta con diferentes programas a través de los cuales procura brindar una atención calificada; facilitada por un equipo multidisciplinario de médicos generales, odontólogos y personal de enfermería de alta calidad, eficiente, motivado y comprometido con ofrecer la atención que el estudiante de los diferentes sistemas y programas requiere; asimismo del resto de los miembros de la comunidad universitaria. Se presenta el proyecto de traslado del Programa de Salud y psicopedagógico que actualmente se





desarrolla en la Dirección de Servicios Estudiantiles, hacia el área de las antiguas cafeterías a fin de contar con instalaciones espaciosas y acondicionadas para proporcionar un servicio de calidad. **Objetivos del Proyecto.** Este proyecto pretende el logro de los siguientes objetivos:

1. Promover la formación integral de los estudiantes a través del mejoramiento de los diferentes programas que desarrolla esta Unidad.
2. Ofrecer a la comunidad educativa de esta Universidad servicios de enfermería, médicos, y odontológicos que satisfagan las necesidades de la comunidad educativa.
3. Ampliar servicios de salud con un horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. en instalaciones higiénicas, espaciosas y seguras que propicien servicios de alta calidad en esta área incluyendo fines de semana.
4. Realizar campañas, visitas de aula y montajes temporales la para detección de hipertensión arterial y diabetes, entre otras, encaminadas al fomento, protección, recuperación y rehabilitación de la salud entre todos los miembros de la comunidad universitaria de la universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.
5. Establecer alianzas estratégicas con universidades y otras instituciones a fines a los servicios que presta el programa de salud para llevar a cabo prácticas profesionales en esta dependencia (DISE)

Nueva ubicación de las áreas a trasladar

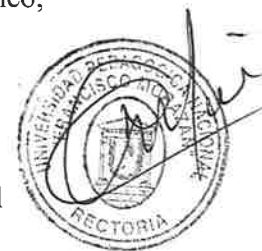
Las clínicas de enfermería, medicina general y odontología así como el Programa Psicopedagógico serán trasladados al área actualmente en remodelación. Temporalmente serán también atendidos los estudiantes del Centro de Investigación e innovación Educativas (CIIE) mientras se adecúa, en este Centro, el local correspondiente para este fin.

Servicios a trasladar: Estación de enfermería: Funciones

- a. Prestar atención de primeros auxilios a los miembros de la comunidad universitaria de la UPNFM como la toma de signos vitales así como la administración de algunos medicamentos y atender emergencias.
- b. Colaborar en el desarrollo de programas orientados a brindar a los estudiantes servicio médico general y odontológico de orden preventivo y clínico;
- c. Colaborar en el desarrollo de proyectos orientados al mejoramiento del medio ambiente en el campus universitario.(Saneamiento ambiental, ferias de la salud, campañas de prevención de enfermedades, jornadas oftalmológicas, campañas de vacunación, control médico y odontológico)

Funciones del Médico General:

- a. Desarrollar programas orientados a brindar a los estudiantes servicio preventivo y clínico;
- b. Desarrollar proyectos orientados al mejoramiento del medio ambiente en el campus universitario.(Saneamiento ambiental, , ferias de la salud, campañas de prevención de enfermedades, jornadas oftalmológicas, campañas de vacunación, control médico y odontológico);
- c. Colaborar con otras instituciones educativas en la capacitación de estudiantes, personal docente y administrativo;
- d. Elaborar el informe anual de las acciones realizadas en el marco de Cada una de sus atribuciones.





Funciones del odontólogo:

- a. Desarrollar programas orientados a brindar a los estudiantes servicio odontológico preventivo y clínico;
- b. Desarrollar proyectos orientados al mejoramiento del medio ambiente en el campus universitario. Saneamiento ambiental, ferias de la salud, campañas de prevención de enfermedades, jornadas oftalmológicas, campañas de vacunación, control médico y odontológico);
- c. Mantener informados a los estudiantes a través de programas de información y divulgación universitaria que faciliten al estudiante su adaptación y permanencia a la institución;
- d. Elaborar el informe anual de las acciones realizadas en el marco de cada una de sus atribuciones.

Funciones del Consejero Orientador:

- a. Proveer a los alumnos de servicios de orientación personal, académica y profesional;
- b. Diseñar y ejecutar investigaciones en el campo de la educación para la toma de decisiones en proyectos de desarrollo estudiantil;
- c. Colaborar con otras instituciones educativas en la capacitación de estudiantes.

Funciones del Psicólogo:

- a. Brindar atención psicológica a la comunidad universitaria.
- b. Diseñar investigaciones en el campo de la educación para la toma de decisiones en proyectos de desarrollo estudiantil;
- c. Aplicar las pruebas psicológicas.
- d. Brindar orientación estudiantil en procesos académicos.
- e. Colaborar con otras instituciones educativas en la capacitación de estudiantes.

Funciones del Educador Especial:

- a. Servir de enlace entre la Dirección y las demás dependencias académicas, técnicas, administrativas y programas especiales de la universidad, referente al tema de la atención a la diversidad;
- b. Apoyar conjuntamente con el Departamento de desarrollo Profesional Docente las acciones de capacitación para el personal docente y estudiantes, sobre el tema de atención a la diversidad;
- c. Coordinar acciones de atención en beneficio de los estudiantes, tales como adaptaciones curriculares, servicio de tutorías, apoyos tecnológicos, que permitan atender sus diferencias individuales;
- d. Elaborar documentos teóricos y/o guías didácticas, que sirvan de apoyo a las Unidades Académicas para la atención de estudiantes con necesidades diversas;

Desarrollo del Proyecto:

Nueva ubicación de las áreas a trasladar:

Las clínicas de enfermería, medicina general y odontología, así como el Programa Psicopedagógico (Orientación Psicológica y Educativa), serán trasladados al área actualmente en remodelación. Temporalmente serán también atendidos los estudiantes del Centro de Investigación e Innovación Educativas (CIIE).





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL



Servicios a trasladar:

Pre clínica de enfermería

Clínica médica general

Clínica odontológica ubicada actualmente en la Dirección de Servicios Estudiantiles (DISE).

Programa psicopedagógico, (psicológico y educativo).

Proyecto de Atención a la Diversidad (En coordinación con la Carrera de Educación Especial).

d. Número de personal a trasladar:

Pre clínica (enfermería), 1 persona (Licenciada en enfermería)

Clínica Médica, 2 personas (Médicos generales)

Clínica Médica odontológica, 4 personas (médicos odontólogos)

Programa Psicopedagógico, 2 personas (Un psicólogo y una orientadora).

Personal	Número de personal
Odontólogos	4
Médicos generales	2
Licenciada en enfermería	1
Psicólogo	1
Orientadora	1

Personas beneficiadas con los servicios:

- Los estudiantes que pertenecen a las modalidades presencial y de Distancia, de Programas Especiales y estudiantes del CIIE.
- Personal docente y administrativo de todas las dependencias de la Universidad.
Estadística

Servicios prestados	Nº estudiantes atendidos hasta el mes de Junio 2016
Enfermería	1690
Odontología	1449
Medicina	766
Consejerías	94
Aplicación de pruebas	405
Otros trámites	597
TOTAL	6587

Descripción del Programa de Salud:

El programa de salud está compuesto por profesionales como: médicos, odontólogos y enfermería cuyo fin es brindar diferentes servicios que garanticen la salud integral a la comunidad universitaria (estudiantes, alumnos, docentes y personal administrativo).

Programa	Áreas o servicio	Objetivos del programa	Acciones	Responsables	Horarios de atención

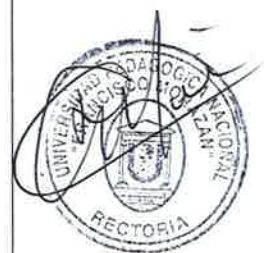




UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL



Programa	Áreas o servicio	Objetivos del programa	Acciones	Responsables	Horarios de atención
Salud	Medicina general Odontología Enfermería	Brindar atención médica y odontológica a la comunidad universitaria a fin de garantizar la salud mental, física y emocional. Orientar en el campo preventivo y curativo a través de los diferentes servicios médicos y odontológicos como ferias de la salud, primeros auxilios, jornadas educativas de salud, conferencias	Atender a los estudiantes, empleados administrativos, personal docente de la UPNFM en servicios de medicina general y odontológica Atender emergencias de salud a estudiantes, personal administrativo y docente. Realizar actividades tales como ferias de salud que involucren exámenes de la vista, charlas del área de salud, VIH, pruebas de colesterol, triglicéridos, elicobacter pílora, citologías vaginales, examen de palpación de	Personal médico, odontológico y de enfermería	De lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Sábados cuando asisten los estudiantes de Educación a Distancia





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL



Programa	Áreas o servicio	Objetivos del programa	Acciones	Responsables	Horarios de atención
			mamas, que permitan orientar y preservar la salud de la comunidad universitaria en general.		

Necesidades de Personal

- La contratación de una trabajadora social que labore en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- La contratación de dos orientadoras, una que labore en un horario 7:00 a.m. a 2:00 p.m. y otra de 1:00 p.m. a 8:00 p.m.
- Un Médico General en servicio social, que mediante un convenio interinstitucional cubra los horarios de 2:00 p.m. a 3:00 p.m. y de 6.00 p.m. a 7:00 p.m.
- Un microbiólogo en servicio social, que mediante un convenio interinstitucional tome muestras para la realización de exámenes de sangre orina y otros.
- Una enfermera auxiliar con horario de martes a sábado con un horario de 7:00 a.m. a 2.00 p.m. para cubrir la jornada matutina incluyendo los sábados.

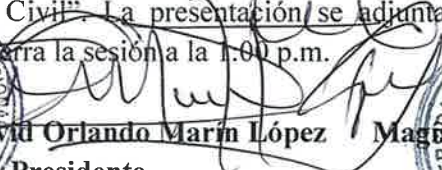
Logros Esperados:

- Cumplir con eficacia y eficiencia el ofrecimiento de nuestros servicios al estudiantado de la Universidad y del CIIE, así como al personal docente y administrativo de la Institución.
 - Potenciar los servicios brindados en el área de la salud a toda la comunidad universitaria.
 - Ayudar a mejorar la calidad de vida de forma integral a toda la comunidad universitaria a través del desarrollo de diferentes eventos relacionados con la salud. (Ferias Educativas de la Salud, montaje de quioscos informativos. Visitas de aula, entrega de información escrita y otros".
- Finaliza la presentación con el plano de las clínicas y fotografías de los avances del proyecto de remodelación.
- PUNTO DIEZ: Informe de avance sobre el Parque Científico y Tecnológico.** - El señor Rector hace una breve introducción sobre los antecedentes de este importante proyecto, y explica que, conjuntamente con la Vicerrectoría Académica, la FUNDAUPN y el Instituto de Cooperación y Desarrollo (INCODE), se ha venido trabajando en la propuesta de construcción de un Parque Científico y Tecnológico para la investigación y el emprendedurismo. En ese sentido, se firmó un acuerdo entre la Universidad de Málaga, la Corporación Municipal de Comayagua y la UPNFM. Expresa que este proyecto es muy importante para el desarrollo del país y se está trabajando en el tema de un asesoramiento técnico. Cede la palabra al profesor Luis Alvarenga, Director de Planificación y Presupuesto y miembro de la Comisión Técnica por parte de nuestra universidad, quien en una presentación plantea la justificación del proyecto cuyo propósito es: "Promover el desarrollo





de la innovación y el intercambio tecnológico, a través del agrupamiento de empresas innovadoras, productivas de servicios, institutos de investigación nacionales-extranjeros y unidades académicas y de investigación de la Universidad”; su contribución: “Contribuirá a mejorar la competitividad de la economía de la región del Valle de Comayagua y del país mediante la creación de un polo de integración empresa – investigación – academia para apoyar el desarrollo tecnológico y la innovación en el país”; el diseño del modelo: infraestructura, entidad gestora y empresas innovadoras; los tipos de servicios que prestará: “La creación o incubación de empresas de base tecnológica e innovadora, el fomento de la cooperación y colaboración entre ciencia y empresa para fomentar la innovación y la internacionalización empresarial”; las entidades que participarán: “La Alcaldía de Comayagua, la Cámara de Comercio e industria del Valle de Comayagua y Organizaciones de Sociedad Civil”. La presentación se adjunta al acta. **PUNTO ONCE: Cierre de la sesión.** Se cierra la sesión a la 1.00 p.m.


Magister David Orlando Marín López

Presidente


Magister Celfa Idalis Bueso Florentino

Secretaria